ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la ciudad de Asunción a los **14 Días del mes de Marzo del año 2018**, siendo las **09:00 horas**, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales sito en Congreso de Colombia c/ Santísima Trinidad, Lic. Edgar D. Cardozo – Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, ALICIA ELENA INSFRAN MARECO con CI N° 1.417.774.- que representa a la Firma SOME S.A.C.I.A. para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 33/2017– PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA AD REF. ID N° 338185**, aprobada por Resolución **de fecha 22 de Diciembre del año 2017.**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:**

En virtud a lo establecido en el SICP y **las Adendas N° 1, 2, 3, 4 y 5** se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1). SOME S.A.C.I.A.

2. **Ofertas Tardía:**

Seguidamente, se deja constancia que, en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía.

1) SELTZ S.A.

3. **Monto de las Ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTES	1
	DOCUMENTACIONES	SOME S.A.C.I.A.
1	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA
2	POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	PRESENTA
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SIPE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SIPE
5	Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE

Lic. Alicia Insfran
SOME S.A.C.I.A.

Lic. Edgar Cardozo
Coordinador U.O.C.

	DOCUMENTACIONES	SOME S.A.C.I.A.
6	Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado	PRESENTA
7	Formulario de la Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	PRESENTA
8	**Garantía de Mantenimiento de la Oferta 5%**	**PRESENTA GS. 2.500.000.-**
	Precio total Unitario Gs. IVA Incluido	**26.800.-**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procedió a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la ley N° 2051/03 y el Art. 54 ° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Se deja constancia que no hubo observaciones.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las **09:15** horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.-

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES • VITAM IMPENDERE VERO • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • ASUNCIÓN - PARAGUAY •

Lic. Edgar Cardozo
Coordinador U.O.C.